UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN, POR CONCURSO, DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Servicio de Infraestructura UPV
963879001

Índice

1. INTRODUCCIÓN 3
   1.1 ALCANCE DEL PLIEGO 3

2. SITUACIÓN ACTUAL 3

3. SERVICIOS SUJETOS A CONCURSO PÚBLICO 4
   3.1 TRÁFICO FIJO – MÓVIL 4
   3.2 SERVICIO DE MÓVILES 7
   3.3 CONSIDERACIONES GENERALES 16

4. DURACIÓN DEL CONTRATO 21

5. FACTURACIÓN 21

6. TRANSICIÓN 21

7. PRESENTACIÓN OFERTAS 22

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene los pliegos de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de telefonía móvil de la Universitat Politècnica de València.

1.1 ALCANCE DEL PLIEGO

El alcance de los trabajos solicitados comprende la provisión de líneas de comunicaciones y los servicios de transporte de voz entre terminales móviles y entre móviles y fijos, así como del tráfico de datos asociado a dispositivos móviles y la provisión de terminales de telefonía y otros elementos según detalla este documento.

Por provisión de una línea de comunicaciones se considera la puesta en marcha, explotación y mantenimiento garantizando siempre su plena operatividad, que deberá mantenerse con las condiciones citadas en el presente pliego durante el periodo de vigencia del contrato.

La central telefónica a la que se conectan las líneas en la Universidad Politécnica de Valencia es propiedad de la UPV y no es objeto de este concurso.

Un aspecto muy importante del servicio es la tarificación de tráfico. La UPV debe recibir el detalle de toda llamada realizada desde cualquiera de sus líneas, tráfico de datos generado, cuotas por servicios si las hubiera, etc. El pliego especifica la información que debe estar accesible para poder gestionar el servicio correctamente, así como el formato para que el elevado volumen de información sea ágil de tratar.

2. SITUACIÓN ACTUAL

La Universidad Politécnica de Valencia dispone de una central telefónica con aproximadamente 5.500 extensiones de telefonía fija, además de unas 1.440 líneas de telefonía móvil a fecha de diciembre de 2015.

Conectados a la central telefónica existen 3 primarios de telefonía móvil en la sede de Vera (Valencia). Las llamadas a móviles de las extensiones de telefonía fija se encaminan por los primarios de telefonía móvil como ruta principal.

Las líneas de telefonía móvil se utilizan tanto para voz como para transmisión y recepción de datos.

El uso de líneas de móvil se puede realizar tanto a nivel nacional como en el extranjero.

3. SERVICIOS SUJETOS A CONCURSO PÚBLICO

La facturación es especialmente importante en el servicio de telefonía móvil. El licitador que no satisfaga lo que se detalla a continuación no podrá optar a este concurso.

El licitador deberá aportar la factura en formato electrónico que cumpla los siguientes requisitos:

- Fichero de descarga único (no puede haber un fichero por cada extensión fija / móvil)

- Formato de fichero que se pueda tratar al menos como texto

- El fichero de facturación debe contener toda la información necesaria para asignar los diferentes costes o descuentos a las diferentes líneas. No pueden existir importes en la factura que no aparezcan descritos de una forma u otra en los ficheros de facturación.

- Debe contener el detalle de tráfico de cada línea. El detalle de tráfico debe al menos indicar el origen y destino de la llamada, el tipo de llamada o sesión de datos, el importe de la llamada o de la sesión de datos, la duración de la llamada o el volumen de datos de la sesión, y la fecha y hora de la llamada o de la sesión.

- Todas las cuotas o descuentos deben estar repartidos en la proporción que corresponda entre las diferentes líneas telefónicas.

El ofertante debe proporcionar un archivo de ejemplo similar a los que entregará mensualmente en caso de ser adjudicatario.

3.1 TRÁFICO FIJO – MÓVIL

Este punto comprende los enlaces de móviles que el licitador estime necesarios para el tráfico entre la central de telefonía fija de la UPV y los móviles de cualquier operadora, así como el tráfico que se detalla seguidamente.

El tráfico estimado es de 400.000 llamadas y 1.100.000 minutos.

Tráfico fijo - móvil	400.000 llamadas	1.100.000 minutos

La distribución estimada por operadora es la siguiente:

En porcentaje:

	% Llamadas	% Minutos
Grupo, móvil UPV	22,60%	15,19%
Movistar	21,35%	22,08%
Vodafone	17,27%	20,14%
Orange	18,31%	19,60%
Ono móvil	7,89%	8,82%
Yoigo	6,23%	7,05%
Simyo	2,66%	3,12%
Jazztel	2,57%	2,87%
Otras operadoras	1,13%	1,12%

En llamadas y minutos:

	Llamadas	Minutos
Grupo, móvil UPV	90.417	167.048,09
Movistar	85.384	242.931,47
Vodafone	69.070	221.495,51
Orange	73.247	215.643,56
Ono móvil	31.573	97.038,97
Yoigo	24.913	77.535,47
Simyo	10.629	34.368,72
Jazztel	10.264	31.566,10
Otras operadoras	4.503	12.372,11

Todas las llamadas a móviles UPV se considerarán llamadas a grupo, independientemente de si el llamante utiliza marcación corta (número corporativo) o pública.

Esta distribución puede variar con la aparición de nuevas operadoras de telefonía móvil o la evolución de las existentes.

Ubicación
Los extremos de entrega para estos enlaces móviles se ubicarán en:

Vera Rectorado:
Edificio de Rectorado (2E)
Universitat Politècnica de València
Camino de Vera s/n
46022 Valencia

Vera CPI o IDI5:
Edificio CPI o IDI5 (8G)
Universitat Politècnica de València
Camino de Vera s/n
46022 Valencia

Características del servicio
El licitador deberá configurar el número que presente al usuario de móvil de forma que se pueda rellamar directamente a la extensión origen de la llamada, preferentemente con formato [cabecera]+[extensión].

Para las llamadas a móviles corporativos se podrá utilizar numeración larga o corta.

Equipamiento
La central a la que se conectan los enlaces es propiedad de la UPV. El licitador deberá proveer el equipamiento necesario hasta la central de la UPV.

Primarios
El licitador podrá variar:

- La tecnología de acceso para la voz, sustituyendo los enlaces RDSIs primarios por otra tecnología siempre y cuando las prestaciones sean al menos las mismas que las existentes. La pérdida de cualquier funcionalidad implicará la reposición de los primarios. Cualquier equipamiento o reconfiguración asociada al cambio de tecnología será asumida por el licitador.

- El número de canales y/o primarios. El licitador podrá analizar el tráfico existente y adecuar el número de enlaces necesarios siempre y cuando el servicio no disminuya su capacidad. Garantizando al menos una probabilidad de bloqueo menor del 1 por mil según el modelo de tráfico Erlang B.

Grado de disponibilidad
El licitador debe garantizar una disponibilidad de las líneas del 99,85%. Esta disponibilidad se calculará del cociente de horas disponibles entre horas totales.

La disponibilidad se calculará sobre el total de los circuitos, considerando la media, con periodicidad anual. En el cálculo no se considerarán las intervenciones programadas si la Universitat Politècnica de València ha sido avisada.

En caso de no cumplirse la disponibilidad del 99,85%, el licitador deberá compensar a la UPV de acuerdo con la siguiente tabla:

DISPONIBILIDAD	COMPENSACIÓN
Entre 99,75% - 99,85%	1,5% importe anual
Entre 99,50% - 99,75%	3% importe anual
Entre 99,00% - 99,50%	5% importe anual
Menor del 99,00%	10% importe anual

Desbordamiento de tráfico
En caso de que los enlaces desborden todo o parte del tráfico que debieran cursar, el licitador deberá compensar a la UPV por la diferencia del importe en estas llamadas debido a tener que encaminarlas por otro operador.

Servicio de Infraestructura UPV
963879001

3.2 SERVICIO DE MÓVILES

Los usuarios de la UPV demandan un servicio completo de telefonía móvil.

La UPV dispone de varias sedes ubicadas en las siguientes direcciones:

Valencia Vera:
Universitat Politècnica de València
Camino de Vera s/n
46022 Valencia

Valencia:
Molí de Vera
Calle Iglesia de Vera, 16
46022 València

Alcoi Carbonell:
Escola Politècnica Superior d'Alcoi
Edificio Carbonell, Plaça Ferrandiz i Carbonell,
Alcoi
03801 Alicante

Alcoi Ferrandiz:
Escola Politècnica Superior d'Alcoi
Edificio Ferrandiz, Plaça Ferrandiz i Carbonell,
Alcoi
03801 Alicante

Alcoi Multiusos:
Escola Politècnica Superior d'Alcoi
Edificio Multiusos, Calle Alarcón,
Alcoi
03801 Alicante

Alcoi Viaducte:
Escola Politècnica Superior d'Alcoi
Edificio Viaducte, Paseo Viaducto 1
Alcoi
03801 Alicante

Gandia:
Escola Politècnica Superior de Gandia
Carretera Nazaret a Oliva s/n
El Grao, Gandia
46730 Valencia

El licitador debe garantizar la cobertura necesaria en todas estas sedes.

Por otro lado, los usuarios de la UPV demandan cada vez más un servicio de datos en movilidad. Para cubrirlo, el licitador deberá proporcionar un servicio de móviles para datos con tarifas muy ventajosas y con el equipamiento asociado más puntero (módem USB, módem router, etc).

Para el servicio de datos en movilidad es especialmente importante la cobertura del licitador en el lugar donde el usuario vaya a realizar el uso (cualquier destino, generalmente fuera de la UPV), por lo que la UPV podrá solicitar el servicio a una empresa diferente del licitador en caso de que la cobertura proporcionada para en el uso de alguna línea no sea la suficiente.

Otros aspectos a considerar son las propuestas del licitador para el tráfico tanto de voz como de datos en el extranjero, bien sea en Unión Europea como en el resto del mundo. Y los mecanismos para control de tráfico.

Este apartado comprende el servicio de terminales móviles tanto para voz como para datos de la UPV. En él se contemplan los siguientes conceptos:

- terminales móviles (para voz y datos)
- líneas
- tráfico de voz originado en terminales móviles
- tráfico de datos originado o recibido en terminales móviles
- mensajes cortos originados en móviles
- otros tipos de tráfico

3.2.1 TERMINALES MÓVILES

Para la prestación del servicio de telefonía móvil, el licitador deberá garantizar el suministro y disponibilidad de los terminales móviles que la UPV necesite.

El licitador aportará los equipos de telefonía móvil que solicite la UPV de las siguientes maneras (se incluyen todas en el contrato):

- bolsa de puntos
- con alta de línea
- compra

Los terminales suministrados pasarán a ser propiedad de la UPV. Los terminales serán libres.

El licitador debe presentar un listado de precios de suministro de terminales. Este listado deberá ir renovándose periódicamente.

Si el licitador variara al alza los precios de algún terminal sin previo aviso a la UPV, en caso de haber algún pedido en trámite, deberá facturar el último precio que haya hecho llegar a la UPV por considerarse el precio vigente en el momento de realizar el pedido.

BOLSA DE PUNTOS

Para la reposición de terminales, el licitador aportará una bolsa de dinero, puntos o moneda similar. Dicha bolsa se repondrá con periodicidad anual. El licitador la aportará cada año de contrato.

Para la valoración de las propuestas, se ajustarán las bolsas entre licitadores con el proceso que se describe a continuación.

Cada licitador presentará los precios (con iva) de compra de los siguientes modelos de teléfono:

iPhone 6S de 64GB
Samsung Galaxy S6 de 64 GB
Samsung Galaxy A3
Huawei P8 Lite
Microsoft Lumia 640

Así mismo, cada licitador indicará la bolsa de dinero o moneda equivalente (puntos por ejemplo) que aportará al contrato.

Los precios de los terminales y la bolsa de cada licitador deben de estar en la misma moneda. Dicha moneda será en la que la UPV realizará las adquisiciones de terminales dentro del contrato.

Se sumará el precio de los cinco terminales, calculándose un precio total por cada licitador: PT licitador 1, PT licitador 2, etc

Se establecerá un coeficiente de ajuste para cada propuesta con la siguiente fórmula:

Coeficiente licitador = PT menor / PT licitador

Es decir, se calculará un coeficiente para cada licitador, dividiendo el precio total menor obtenido de la suma de los cinco terminales (precio global menor) entre el precio total del licitador. Para el licitador con un precio menor en el total de los terminales, el coeficiente de ajuste será igual a 1. Para el resto de licitadores el valor será menor de 1.

Por último, la bolsa aportada por cada licitador se multiplicará por el coeficiente calculado anteriormente. El importe resultante de esta ponderación, será el utilizado para la valoración de bolsa de terminales.

	Licitador 1	**Licitador 2**	**Licitador 3**
	Precio equipo con IVA incluido	Precio equipo con IVA incluido	Precio equipo con IVA incluido
iPhone 6S de 64GB	P1	P1	P1
Samsung Galaxy S6 de 64 GB	P2	P2	P2
Samsung Galaxy A3	P3	P3	P3
Huawei P8 Lite	P4	P4	P4
Microsoft Lumia 640	P5	P5	P5
Precio total	PT= P1 + P2 + P3 + P4 + P5	PT= P1 + P2 + P3 + P4 + P5	PT= P1 + P2 + P3 + P4 + P5
Coeficiente	C = PT menor / PT	C = PT menor / PT	C = PT menor / PT
Bolsa equivalente	B = Bolsa * C	B = Bolsa * C	B = Bolsa * C

La UPV establecerá cómo quiere disponer de la bolsa anual para terminales, disponiendo desde el inicio del contrato del total de la bolsa, con periodicidad trimestral, etc.

NUEVAS ALTAS

Para cada alta de línea que solicite la UPV, el licitador deberá suministrar un teléfono nuevo o un nuevo terminal de datos sin coste para la UPV.

La UPV podrá elegir el modelo de teléfono o tipo de terminal para datos, siendo los terminales solicitados de las siguientes gamas: 20% de gama tecnológica (Iphones, Samsung Galaxy S6, etc), 20% de gama alta (Samsung Galaxy A3, etc) y 60% de gama media.

Los terminales de datos estarán preparados para funcionar con las tecnologías más novedosas y de mayor velocidad.

COMPRA DE TERMINALES

La UPV podrá adquirir tantos terminales como considere necesario. El licitador ofrecerá el mismo catálogo de terminales para compra que el ofertado para reposición por bolsa de terminales.

La compra de terminales se podrá realizar con pago parcial por bolsa y con dinero o totalmente con dinero.

Entrega de terminales
La empresa adjudicataria correrá con los gastos tanto de entrega como de recogida de los terminales en las instalaciones de la UPV.

Cada terminal se entregará con un albarán que recoja los datos de identificación del teléfono o terminal de datos (IMEI), modelo de terminal y número de pedido.

El tiempo máximo de suministro de un terminal será de 10 días naturales. El incumplimiento reiterado de este plazo puede suponer penalización económica.

Garantía de terminales
Todo terminal suministrado tendrá una garantía de al menos 20 días naturales desde la fecha de recepción del mismo, periodo durante el cual la UPV podrá informar al licitador del posible mal funcionamiento, mal estado, defecto, etc del equipo para su reposición por otro nuevo.

Averías
El licitador deberá aportar algún mecanismo para la reparación de los terminales suministrados durante el periodo de duración del contrato. Todos los terminales suministrados a la UPV (por bolsa, asociados a un alta o por compra) tendrán cobertura de averías.

El tiempo máximo de reparación de un terminal será de 20 días naturales. El incumplimiento reiterado de este plazo puede suponer penalización económica.

Además, el licitador deberá suministrar un terminal de características similares al averiado si:
- el licitador lo extravía
- el licitador lo declara irreparable sin que haya habido negligencia en el uso
- el licitador devuelve el terminal como reparado pero la avería persiste
- exceden 40 días naturales de la notificación de la avería y la UPV no ha recibido el terminal reparado

La reparación de terminales está incluida en el presente contrato sin coste adicional para la UPV.

Liberación de terminales
En caso de que algún terminal no sea libre, la UPV podrá solicitar su liberación.

El tiempo máximo de liberación de un terminal será de 30 días naturales. El incumplimiento reiterado de este plazo puede suponer penalización económica.

3.2.2 LÍNEAS

El licitador deberá suministrar todas las líneas en uso en el momento de iniciar el servicio de este concurso (a fecha diciembre de 2.015 son 1.439). Estas líneas se podrán utilizar de forma temporal o permanente.

Los gastos asociados a todas las líneas de la UPV como cuotas mensuales, consumo mínimo o similar estarán incluidos en la oferta económica del licitador.

Numeración
El servicio de móviles debe estar totalmente integrado con el plan de numeración de la red privada de telefonía fija de la UPV. La integración deberá proporcionar el acceso a los móviles corporativos mediante un número de extensión de 5 cifras, a semejanza de cómo se accedería a cualquier extensión fija.

Para simplificar la transición, el licitador deberá garantizar que se mantenga la numeración tanto interna (extensión de 5 cifras) como externa (número de 9 cifras, discado directo internacional, número público) de que dispone ahora la Universitat Politècnica de València en todas sus líneas.

La UPV podrá solicitar para un número público de móvil, el cambio de numeración de extensión de 5 cifras (corporativo) siempre que lo considere necesario.

Perfiles de usuario
Es de especial importancia que cada línea de telefonía móvil solo pueda cursar el tráfico que deba utilizar. Para ello, el licitador deberá proporcionar algún mecanismo para establecer diferentes perfiles de tráfico.

Según el perfil, la línea tendrá habilitado o no el tráfico de datos, el envío de mensajes, la utilización de la línea en el extranjero, la restricción de llamadas solo a usuarios corporativos, la posibilidad de llamar a servicios de tarificación adicional, etc.

La UPV definirá tantos perfiles como sean necesarios, pudiendo variar a lo largo del contrato. Cualquier línea podrá cambiar de perfil tantas veces como sea necesario.

Límites y aviso por consumo
El licitador proporcionará alguna herramienta que permita limitar el consumo por línea, estableciendo un importe máximo.

El usuario recibirá algún tipo de aviso cuando vaya a alcanzar el límite de consumo.

Variación de cantidades
El número de líneas puede variar por necesidad de la UPV, por lo que el licitador deberá suministrar tantas como solicitudes realice la UPV sin coste adicional.

Tamaño y cantidad de tarjetas
La UPV podrá variar el tamaño de las tarjetas asociadas a los nuevos terminales (SIM, microSIM, nanoSIM, etc). Solicitará tantas de cada tipo como sean necesarias sin coste adicional.

Entrega de tarjetas
La empresa adjudicataria correrá con los gastos tanto de entrega como de recogida de tarjetas en las instalaciones de la UPV.

Cada tarjeta se entregará con un albarán que recoja los datos de identificación de la línea, número de tarjeta y número de pedido.

El tiempo máximo de suministro de estas tarjetas será de 7 días naturales El incumplimiento reiterado de este plazo puede suponer penalización económica.

Averías
El licitador deberá aportar algún mecanismo para la sustitución inmediata de las SIMs estropeadas.

Tarjetas especiales
La UPV podrá solicitar tarjetas telefónicas duplicadas de una misma línea para uso simultáneo en al menos dos terminales.

Así mismo, podrá pedir tarjetas con dos líneas para uso en un mismo terminal de línea corporativa y personal.

Estos servicios no supondrán un coste adicional y se atenderán todas las solicitudes que realice la UPV.

A fecha de agosto de 2.015, la UPV dispone de esta cantidad de tarjetas duplicadas:
- Dos tarjetas de la misma línea: 539
- Tres tarjetas de la misma línea: 238
- Cuatro tarjetas de la misma línea: 92

El tiempo máximo de suministro de estas tarjetas será de 10 días naturales. El incumplimiento reiterado de este plazo puede suponer penalización económica.

Otras solicitudes
La UPV podrá solicitar además de altas nuevas, incorporar líneas al contrato migrándolas de otras compañías, otros tipos de contrato, etc sin coste adicional. Así mismo, podrá solicitar la migración a contrato particular.

El tiempo máximo de realización de estas solicitudes será de 30 días naturales. El incumplimiento reiterado de este plazo puede suponer penalización económica.

3.2.3 TRÁFICO DE VOZ

Este apartado incluye el tráfico de voz asociado a todas las líneas de telefonía móvil para voz y datos de la UPV.

El tráfico estimado es de 2.350.000 minutos y 1.000.000 llamadas.

Tráfico móvil voz	1.000.000 llamadas	2.350.000 minutos

Este tráfico se distribuye como se detalla a continuación.

En porcentaje:

	% Llamadas	% Minutos
Grupo, móvil o fijo UPV	25,69%	22,47%
Movistar	22,43%	21,87%
Vodafone	11,74%	14,24%
Orange	11,32%	12,26%

Ono móvil	6,30%	5,83%
Yoigo	3,33%	3,56%
Jazztel	1,62%	1,89%
Simyo	0,99%	1,02%
Resto de operadoras de móvil	0,62%	1,66%
Nacional a fijos	11,43%	10,55%
Internacional zona 1	0,26%	0,41%
Internacional zona 2	0,09%	0,14%
Internacional zona 3	0,09%	0,14%
Recibidas en itinerancia zona 1	0,28%	0,30%
Recibidas en itinerancia zona 2	0,09%	0,10%
Recibidas en itinerancia zona 3	0,09%	0,10%
Realizadas en itinerancia desde zona 1 a zona 1	0,30%	0,35%
Realizadas en itinerancia desde zona 1 a zona 2	0,05%	0,06%
Realizadas en itinerancia desde zona 1 a zona 3	0,05%	0,06%
Realizadas en itinerancia desde zona 2 a zona 1	0,15%	0,17%
Realizadas en itinerancia desde zona 2 a zona 2	0,10%	0,12%
Realizadas en itinerancia desde zona 2 a zona 3	0,05%	0,06%
Realizadas en itinerancia desde zona 3 a zona 1	0,15%	0,17%
Realizadas en itinerancia desde zona 3 a zona 2	0,05%	0,06%
Realizadas en itinerancia desde zona 3 a zona 3	0,10%	0,12%
Buzón	1,72%	0,84%
Resto de tráfico nacional	0,87%	1,45%
Videotelefonía nacional	0,01%	0,01%
Servicios especiales en roaming	0,01%	0,02%
Servicios de tarificación adicional	0,01%	0,02%
Videotelefonía en itinerancia	0,00%	0,00%

En llamadas y minutos:

	Llamadas	Minutos
Grupo, móvil o fijo UPV	256.920	528.027,31
Movistar	224.302	513.933,93
Vodafone	117.404	334.706,76
Orange	113.153	287.997,21
Ono móvil	63.047	136.920,59
Yoigo	33.314	83.734,81
Jazztel	16.194	44.375,86
Simyo	9.903	24.024,86
Resto de operadoras de móvil	6.236	38.933,93
Nacional a fijos	114.346	247.812,09
Internacional zona 1	2.621	9.726
Internacional zona 2	874	3.242
Internacional zona 3	874	3.242
Recibidas en itinerancia zona 1	2.840	6.932,83
Recibidas en itinerancia zona 2	947	2.310,94
Recibidas en itinerancia zona 3	947	2.310,94
Realizadas en itinerancia desde zona 1 a zona 1	2.985	8.123,63
Realizadas en itinerancia desde zona 1 a zona 2	497	1.353,94
Realizadas en itinerancia desde zona 1 a zona 3	497	1.353,94
Realizadas en itinerancia desde zona 2 a zona 1	1.492	4.061,82
Realizadas en itinerancia desde zona 2 a zona 2	995	2.707,88

Realizadas en itinerancia desde zona 2 a zona 3	497	1.353,94
Realizadas en itinerancia desde zona 3 a zona 1	1.492	4.061,82
Realizadas en itinerancia desde zona 3 a zona 2	497	1.353,94
Realizadas en itinerancia desde zona 3 a zona 3	995	2.707,88
Buzón	17.179	19.706,27
Resto de tráfico nacional	8.656	33.995,76
Videotelefonía nacional	148	172,39
Servicios especiales en roaming	84	414,41
Servicios de tarificación adicional	65	399,69
Videotelefonía en itinerancia	1	0,08

Todas las llamadas a móviles o fijos de la UPV se considerarán llamadas a grupo independientemente de si el llamante utiliza marcación corta (número corporativo) o pública.

3.2.4 TRÁFICO DE DATOS ORIGINADO O RECIBIDO

Este punto incluye el tráfico de datos asociado a las líneas de telefonía móvil de la UPV, ya sea recibido o transmitido, independientemente de la tecnología utilizada (GPRS, UMTS, LTE, etc).

Los usuarios de la UPV podrán seleccionar entre pagar por tráfico cursado a precio unitario o contratar un bono monolínea.

El licitador proporcionará un precio unitario para tráfico de datos (precio por Megabyte) además de los bonos que considere oportunos.

Los bonos podrán ser para tráfico nacional y/o internacional. Así mismo, los bonos podrán ser con cuota mensual, sin cuota mensual (bloques por ejemplo), con activación solicitando el alta, con activación automática por uso, etc. Si hubiera algún tipo de tráfico específico que no se pudiera acoger a bono, se deberá especificar claramente, indicando el precio unitario en este caso.

El licitador ofrecerá al menos los bonos de datos de tráfico nacional mensuales especificados en los precios unitarios.

Los bonos monolínea para tráfico de datos nacional, no incrementarán el coste si el usuario excede el volumen de tráfico incluido en el bono.

Seguidamente se detallan los tipos de tráfico cursado y su cantidad en 2.014 (cantidad anual), siendo previsible un aumento significativo en este tipo de tráfico. En todos los tipos se incluye el tráfico generado por las líneas con bono y sin bono:

Tráfico 2014	Megabytes
Datos internet	19.848.520,42
Datos en itinerancia	45.933,11
Datos blackberry	946,20

A modo orientativo se indican las cantidades de tráfico de datos cursado en un mes y la cantidad de líneas con bono de datos a fecha de noviembre de 2.015, pudiendo cambiar esta estimación por la demanda en aumento de este tipo de servicios. El tráfico que se considera es el tráfico nacional de internet:

TRÁFICO MENSUAL

A fecha octubre de 2.015 (cantidad mensual):

Tráfico mensual en Megabytes	Estimado para un mes
Tráfico de líneas fuera de bono	1.165,48
Tráfico de líneas con bono	1.119.920,86

Tráfico total en un mes	1.121.086,34

LÍNEAS CON BONO

A fecha de noviembre de 2.015:

Tráfico incluido en bono	Número líneas
Bono de datos nacional de 20GBytes	1
Bono de datos nacional de 10GBytes	17
Bono de datos nacional de 4GByte	52
Bono de datos nacional de 2GBytes	516
Bono de datos nacional de 500MBytes	380

Puede haber otros tipos de bonos minoritarios (datos en roaming) dados de alta en líneas sueltas.

Control de consumo
El licitador ofrecerá una herramienta para control de consumo de tráfico de datos nacional. Este control estará activado por defecto en todas las líneas de la UPV, es responsabilidad del licitador llevar a cabo las acciones necesarias para que así sea.

Cuando una línea que no tenga bono de datos nacional contratado exceda los 30€ consumidos en tráfico de datos nacional, la herramienta deberá realizar alguna de estas acciones:
- avisar (sms, mail, etc) tanto al usuario de la línea como al interlocutor de la UPV
- activar el bono de datos de menor volumen para el mes en curso en la línea

Si el licitador no puede realizar ninguna de estas acciones, el licitador procederá a anular los cargos que excedan de 30€ en el consumo mensual de datos nacional.

Otros tipos de servicio de datos
El licitador indicará otros tipos de servicio de datos disponibles como blackberry nacional, blackberry en itinerancia, mensajes multimedia, etc.

3.2.5 MENSAJES CORTOS

Este punto incluye el tráfico de mensajes asociado a todas las líneas de telefonía móvil de la UPV, incluyendo los recibidos o enviados en el extranjero, así como los mensajes multimedia.

El tráfico estimado es de 80.000 mensajes.

Tráfico mensajes móvil	80.000

Este tráfico se distribuye de la siguiente manera:

	Mensajes
Movistar	38.525
Vodafone	12.025
Orange	9.600
Ono móvil	3.275
Yoigo	3.050
Jazztel	1.325
Simyo	950
Resto sms nacional	800
Movistar en itinerancia	2.560
Internacionales UE zona 1	1.400
Internacionales	700
Nacionales en itinerancia	1.925
Internacionales en itinerancia	1.318
Multimedia	2.476
Multimedia en itinerancia	30
Especiales	25
Especiales en itinerancia	10
Tarificación adicional	5

3.3 CONSIDERACIONES GENERALES

Para todos los apartados del servicio de móviles hay que considerar los siguientes puntos:

Datos de tráfico y facturación, informes y herramientas de análisis
Los siguientes aspectos son de vital importancia en la gestión del servicio de telefonía móvil en la UPV:

- aplicación de tarifas contratadas por concurso público
- repercusión del coste del servicio a cada unidad gestora
- análisis del tráfico, global y en detalle

Por lo que el licitador deberá proporcionar la siguiente información y herramientas:

A. El licitador pondrá a disposición de la UPV todos los datos relativos al tráfico cursado (voz, datos, mensajes, otros): número de llamadas (mensajes o conexiones) por tipo, duración, información de cada llamada con origen y destino, tipo de llamada, tipo de línea que la realiza, coste ...

B. Así mismo suministrará el detalle de cualquier concepto facturado como puedan ser los bonos de datos o cualquier otro.

C. El licitador proporcionará la facturación (coste mensual) asociado a cada línea de telefonía móvil y a cada extensión de la central telefónica que haya cursado tráfico por los enlaces del servicio de móviles. Dicha facturación se corresponderá con el detalle de tráfico y agrupación de llamadas por tipo suministrado por el licitador.

D. De especial importancia es el suministro por parte del licitador de una herramienta de tratamiento de los datos de tráfico y facturación, dado el elevado volumen de información. Dicha herramienta deberá ser eficaz, ágil, versátil y de fácil uso.

E. Se valorará que el licitador proporcione alguna herramienta (típicamente una web) para que cada usuario pueda consultar su facturación o la de varias líneas (importe y tráfico al menos del mes en curso y uno o varios meses anteriores). Existirá una política de accesos de forma que cada usuario de la UPV con acceso a la herramienta solo pueda consultar el dato o datos para los que esté autorizado.

El licitador deberá suministrar los datos mencionados (tráfico y facturación) en formato electrónico. Si estos datos están disponibles vía web, se deberá descargar un único fichero para obtener toda la información. En caso contrario, el licitador deberá hacerlos llegar a la UPV vía correo electrónico o enviando un CD o similar.

En cualquier caso, la información se debe proporcionar de forma que sea de tratamiento rápido, eficiente y cómodo.

El licitador proporcionará a requerimiento de la UPV un ejemplo de fichero de facturación y acceso a la herramienta de gestión.

Adicionalmente a los informes que pueda generar la UPV con los datos y herramientas proporcionadas, el licitador deberá suministrar mensualmente los siguientes informes.

- Para los enlaces de fijo a móvil, tráfico generado por destino (operador) agrupado de todas las líneas, con número de llamadas y duración de las mismas.
- Para los enlaces de fijo a móvil, tráfico generado por tipo agrupado de todas las líneas, con número de llamadas y duración de las mismas.
- Para las líneas de telefonía móvil, tráfico generado por destino (operador) agrupado de todas las líneas, con número de llamadas y duración de las mismas.
- Para las líneas de telefonía móvil, tráfico generado por tipo (voz, datos, mensajes) y subtipo (internacional, a fijos, datos nacional, etc.) agrupado de todas las líneas.
- Para las líneas de telefonía móvil, tráfico generado por tipo y subtipo para cada línea.
- Consumo asociado a cada línea, tanto de extensiones fijas como móviles.

Si la herramienta de análisis permite la generación de informes fácilmente para la UPV, algunos de estos informes no será necesario que los emita el licitador. La UPV indicará los que crea con los recursos disponibles y los que debe generar el adjudicatario.

Los informes se presentarán en formato digital. El formato quedará establecido tras revisar la UPV el presentado el primer mes por el licitador.

Los informes estarán a disposición de la UPV antes del día 15 del mes siguiente.

La oferta contendrá un ejemplo de cada tipo de informe.

El incumplimiento reiterado en la presentación de informes puede suponer penalización económica.

Otros informes

El licitador presentará mensualmente los siguientes informes:

- Para los enlace de la central telefónica, informe de disponibilidad por enlace
- Para los enlace de la central telefónica, informe de ocupación por enlace
- Terminales suministrados, con fecha de entrega
- Terminales reparados, con fecha de recogida y entrega y modelo de terminal

- Líneas dadas de alta con fecha de activación
- Líneas dadas de baja con fecha de efectividad
- Líneas portadas, entrantes y salientes, con fecha de efectividad
- Movimientos de terminales y saldo de la bolsa para móviles

Si el licitador proporciona una herramienta que permita la generación de estos informes fácilmente para la UPV, algunos de ellos no será necesario que los emita el licitador. La UPV indicará los que crea con los recursos disponibles y los que debe generar el adjudicatario.

Los informes se presentarán en formato digital. El formato quedará establecido tras revisar la UPV el presentado el primer mes por el licitador.

Los informes estarán a disposición de la UPV antes del día 15 del mes siguiente.

La oferta contendrá un ejemplo de cada tipo de informe.

El incumplimiento reiterado en la presentación de informes puede suponer penalización económica.

Soporte en la UPV

Debido al gran número de líneas existentes es imprescindible la dotación de soporte para atención directa en las instalaciones de la UPV. Dicho puesto tendrá entre sus funciones atender y gestionar todo tipo de tramitaciones y tareas asociadas a los móviles y líneas de la UPV.

El soporte proporcionado será de al menos 60 horas semanales.

Las personas asignadas al soporte in situ en la UPV, deberán tener al menos 4 años de experiencia en el puesto. En cualquier caso, la UPV deberá aceptarlas. La UPV se reserva la potestad de solicitar el relevo en caso de que el soporte no se adapte a los requisitos del puesto.

El horario de atención será de 9 a 15 horas y alguna tarde (la UPV lo determinará en función de las necesidades) o mayor.

La empresa adjudicataria deberá proporcionar una cuenta de correo electrónico para los recursos asignados a la UPV. Así mismo deberá poner a su disposición los ordenadores y demás dispositivos ofimáticos que considere oportuno para el correcto desarrollo de la actividad: impresoras, fungible de oficina,... Es de responsabilidad de la empresa el mantenimiento de los equipos para poder garantizar el servicio.

El licitador también proveerá las líneas de comunicaciones necesarias (voz y datos) para sus equipos en la UPV.

La persona o personas que realicen el soporte deberán disponer de un elemento de identificación. Se habilitará un espacio de trabajo en la UPV.

Soporte al cliente

El licitador deberá incluir un servicio de soporte y atención al cliente, orientado a las personas de contacto en la UPV. El soporte estará centralizado, disponible 24 horas al día, todos los días del año, para que la UPV pueda notificar incidencias de forma permanente. Preferentemente habrá una persona asignada para atender a la UPV en horario laboral. Prioritariamente el medio de comunicación será por correo electrónico, teléfono y web.

Este soporte atenderá lo siguiente:

- averías
- problemas de facturación
- peticiones

- y en general cualquier consulta

Tarifas para tráfico Unión Europea
El licitador adaptará sus tarifas (voz, datos y sms) a las establecidas por la Unión Europea, no pudiendo ser en ningún caso superiores a las establecidas. Así mismo, el licitador deberá ajustarlas en caso de variación a la baja a lo largo de la duración del contrato.

Precio unitario
El licitador presentará precio unitario para cada tipo de tráfico. Siempre se presentarán precios sin incluir el iva.

En el caso de tráfico de voz, se presentará precio unitario de establecimiento de llamada y minuto de tráfico.

En el caso de tráfico de datos, el licitador presentará:
- Precio unitario de cada tipo de tráfico de datos.
- Precio unitario para cada tipo de bono disponible, ofreciendo al menos los bonos de 500MB al mes y de mayor tamaño en tráfico nacional. El licitador indicará las condiciones de uso en caso de exceso de bono nacional.
- Para tráfico de datos en roaming, el licitador presentará además del precio unitario por zona, el precio en caso de existir bono y los precios para tráfico de exceso de bono si pudiera darse el caso.
- En caso de existir algún tipo de tráfico de datos no incluido en bono, se detallará expresamente, así como el precio unitario.

En el caso de tráfico de mensajes, el licitador presentará precio unitario de mensaje para cada tipo.

El tráfico se tarificará en segundos, aunque los precios unitarios se presenten en minutos.

Los precios unitarios de tráfico, por MB, son los de aplicación general, sin activación de módulo, servicio o bono con coste.

En caso de que el primario o los móviles permitan cursar tráfico de algún tipo no indicado en la tabla de tráfico estimado, el licitador deberá indicar los precios unitarios correspondientes o asignar una propuesta de descuento en general.

Los precios unitarios incluirán el servicio de fijo a móviles, terminales, todo el tráfico asociado a ellos, así como otros conceptos como mantenimiento, soporte a usuario y en general cualquiera asociado a este servicio. Solo se facturará por tráfico y bonos, de acuerdo a los precios unitarios presentados.

En caso de que la legislación establezca tarifas inferiores a las contratadas en el presente concurso, las nuevas tarifas serán de inmediata aplicación.

Gestiones
Con una planta en torno a 1.439 líneas de telefonía móvil, habitualmente hay un gran volumen de gestiones de altas, bajas, portabilidades, cambios de extensión, cambios de categoría de tráfico, cambios de bono de datos, adquisición de terminales, etc solicitadas por los usuarios de la UPV.

Para atender estas gestiones, la UPV ha desarrollado una herramienta informática que permite agilizar y economizar tiempos así como disminuir errores. El aplicativo de "Gestión de Móviles", envía un correo al adjudicatario para cada gestión.

El licitador tramitará todas las solicitudes tal y como las reciba generadas por la herramienta desarrollada en la UPV.

Mejoras

Se valorará la existencia de bonos y servicios que permitan acceso en condiciones más económicas que las establecidas en los precios unitarios aunque impliquen un desembolso económico, como la disposición de bonos de datos en roaming. Se valorará especialmente la existencia de tarifas planas diarias de datos en roaming y similares, sobre todo si solo se facturan en caso de uso y no suponen un coste fijo mensual.

NOTA ACLARATORIA: el licitador deberá presentar los precios unitarios de los tipos de tráfico y bonos indicados en el anexo de precios unitarios. Si el licitador dispone de otro tipo de bonos diferentes a los especificados en el anexo de precios unitarios como bono de datos nacionales, bonos de datos internacionales, bonos diarios de datos internacionales, tarifas planas de voz, otros servicios, etc así como tráfico de otro tipo, debe hacer lo siguiente:

- En la documentación técnica, indicar los bonos, servicios o tráfico detallándolos al máximo. No debe indicar precios.
- En la documentación económica, debe indicar los precios asociados a estos bonos, tipos de tráfico o servicios adicionales.

Se tendrá en consideración la disponibilidad de herramientas para seguimiento de bolsa y de tramitaciones on line.

También se considerarán los servicios disponibles para conectividad como el acceso a wifi en aeropuertos en el extranjero sin coste o con posibilidad de cargar el coste a la línea.

Así mismo se valorará el acceso a nuevas tecnologías y servicios adicionales. Para las facilidades de configuración de estos servicios el licitador deberá dar un soporte integral (terminales precofigurados, soporte técnico dedicado para puesta en marcha, etc).

Se valorarán las mejoras en servicio y soporte a la UPV, así como la mayor aportación de recursos humanos dedicados a la UPV. También será importante el perfil de las personas asignadas al soporte in situ, especialmente la preparación para resolución de incidencias de segundo nivel (configuración de puntos de acceso, actualización de firmware, etc).

La posibilidad de realización de estudios con datos de movilidad en el entorno de la UPV se valorará también.

Otro punto a considerar será la posibilidad de realizar desvíos entre líneas corporativas de la UPV y/o personales sin coste adicional.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de 2 años con posibilidad de prórroga.

5. FACTURACIÓN

La facturación se realizará variable cada mes, proporcional al tráfico cursado y de acuerdo con los precios unitarios contratados. Cada factura corresponde con los servicios del día 1 al 31 del mes.

El licitador permitirá a la UPV agrupar las extensiones fijas y los móviles para su facturación conjunta.

Los terminales adquiridos parcial o totalmente con dinero, se facturarán a parte del servicio de móviles (tráfico, bonos de datos, etc). Se realizará una factura por cada terminal comprado.

PENALIZACIONES
Se penalizará al licitador por incumplimiento de los siguientes aspectos:

- Facturación: en caso de que la factura mensual emitida por el licitador difiera de los precios establecidos por contrato (que no se apliquen correctamente las tarifas contratadas) el licitador deberá rehacer la factura correctamente en el plazo de 1 mes, vencido éste y si no se ha recibido la factura correcta, se descontará un 5% del importe facturado dicho mes.
- Grado de disponibilidad de primarios: según especificación anteriormente.
- Disponibilidad de informes: en caso de que el licitador incumpla el compromiso de entrega de informes, se descontará un 2,5% del importe de la factura del mes incumplido.
- Plazo de suministro de terminales: en caso de que el licitador incumpla el plazo máximo de suministro de terminales en más de un 10% de entregas, se descontará un 0,5% del importe anual del contrato.
- Plazo de reparación de terminales averiados: en caso de que el licitador incumpla el plazo máximo de reparación de terminales averiados en más de un 10% de reparaciones, se descontará un 0,5% del importe anual del contrato.
- Plazo de suministro de tarjetas: en caso de que el licitador incumpla el plazo máximo de suministro de tarjetas en más de un 10% de entregas, se descontará un 0,5% del importe anual del contrato.
- Plazo de tramitación de otras solicitudes: en caso de que el licitador incumpla el plazo máximo de tramitación de otras solicitudes en más de un 10% de gestiones, se descontará un 0,5% del importe anual del contrato.
- Problemas con disposición de bolsa: en caso de que el licitador retrase la disposición de la bolsa para equipos en la fecha acordada, dicha bolsa se incrementará en un 2,5% de su valor anual por cada semana de retraso.

Con posterioridad a la fecha de vencimiento del contrato, tanto la UPV como el licitador deberán proceder a calcular si existen penalizaciones a aplicar. En caso de que existan, se deberá emitir la factura de regularización de penalizaciones en un plazo anterior a 3 meses tras la fecha de finalización del contrato. En caso de que el licitador no presente su propuesta, aceptará automáticamente la regularización propuesta por la UPV.

6. TRANSICIÓN

La transición entre el servicio proporcionado por el actual operador y el nuevo licitador deberá realizarse de la forma más transparente posible para el usuario.

Para poder planificar la transición, el licitador deberá presentar junto con la oferta un plan propuesto de transición que recoja detalladamente todas las fases del plan e interacciones con el actual operador. También deberá indicarse las pruebas de funcionamiento que se vayan a realizar.

El licitador proporcionará los recursos materiales y humanos necesarios para la correcta transición.

La fecha de entrada en servicio del contrato es el 1 de julio de 2016.

7. PRESENTACIÓN OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en papel y soporte digital.

El esquema de la oferta presentada se debe ceñir al siguiente índice:

1. Breve descripción de la empresa.

2. Solución propuesta.
   Especial mención a los siguientes aspectos:
   a. Enlaces con la central telefónica de la UPV (tecnología, cantidad, diversificación de accesos, etc)
   b. Disponibilidad de terminales (catálogo, periodicidad de renovación de catálogo, etc.)
   c. Tarjetas, tipos, multisims disponibles, otros tipos de tarjeta (duales, NFC, etc)
   d. Control de consumo y perfiles de tráfico: opciones permitidas, modo de configuración de perfiles, procedimiento de asociación de líneas a perfiles, disponibilidad de restricciones, etc.

3. Mantenimiento, asistencia técnica, servicio post-venta.
   Describirá todo lo relacionado con el soporte.
   a. Reparación de terminales (modalidad, plazos, etc)
   b. Plazos de atención y resolución de incidencias, tanto de primario como de cobertura. Otros compromisos de calidad y atención.
   c. Plazos entrega de terminales, de tarjetas, altas de líneas, portabilidad, etc.
   d. Procedimiento de gestión de incidencias: comunicación, escalado y resolución.

4. Gestión de facturación y herramienta de análisis de facturación.
   Descripción de ficheros en que se proporcionará la facturación. Ejemplos de ficheros de facturación. Especial mención a la descripción de la herramienta de análisis de facturación y a la herramienta para consulta de consumo por usuario.

5. Mejoras.
   Descripción de mejoras propuestas: disponibilidad de bonos tanto nacionales como en roaming (modo de activación, tamaño, periodicidad de aplicación, pago por defecto o por uso, para UE o mundial, etc), posibilidad de tarifas planas, disponibilidad de herramienta para gestión de bolsa, disponibilidad de herramienta web para otras tramitaciones, soporte, estudios, desvíos de llamadas, terminales o servicios adicionales, facilidades en el extranjero como wifi en aeropuertos, etc.

6. Informes.
   Ejemplos de informes propuestos.

7. Implantación.
   Detalle del plan de implantación. Especial mención a los enlaces con la central telefónica de la UPV, a la sustitución de SIMs y configuración de líneas.

ANEXOS

Los licitadores deberán cumplimentar los siguientes anexos:

- Anexo 14: cuestionario anexo
- Anexo 15: bolsa para terminales y precio terminales
- Anexo 16: precios unitarios

NOTA ACLARATORIA: el licitador deberá presentar los precios unitarios de los tipos de tráfico y bonos indicados en el anexo de precios unitarios. Si el licitador dispone de otro tipo de bonos diferentes a los especificados en el anexo de precios unitarios como bono de datos nacionales, bonos de datos internacionales, bonos diarios de datos internacionales, tarifas planas de voz, otros servicios, etc así como tráfico de otro tipo, debe hacer lo siguiente:

- En la documentación técnica, indicar los bonos, servicios o tráfico detallándolos al máximo. No debe indicar precios.
- En la documentación económica, debe indicar los precios asociados a estos bonos, tipos de tráfico o servicios adicionales.

Firmado por Marta Monleón Alegre
Analista de Sistemas del Servicio de Infraestructuras

ANEXO 14: CUESTIONARIO ANEXO

Este anexo se debe introducir en el SOBRE 2

El primer bloque se debe responder con afirmación o negación. En caso de ser necesaria alguna aclaración, se realizará en el apartado de observaciones

CUESTIÓN	RESPUESTA SI / NO	OBSERVACIONES
En caso de alta con mes empezado o baja antes de finalizar el mes ¿se prorratea el coste mensual del bono de datos nacional?		
¿El prorrateo del bono de datos nacional es proporcional a los días en vigor?		
En caso de alta con mes empezado o baja antes de finalizar el mes ¿se prorratea el coste mensual del bono de datos internacional?		
¿El prorrateo del bono de datos internacional es proporcional a los días en vigor?		
¿Los terminales nuevos suministrados (compra, renovación, etc) tienen un periodo superior a 20 días de garantía (sustitución por uno nuevo)?		
¿Un terminal nuevo que no sea de Apple recibido con cualquier tipo de defecto (funcional, estético, etc) y reclamado en periodo de garantía ¿se sustituye por otro nuevo?		
¿Un terminal nuevo de Apple recibido con cualquier tipo de defecto (funcional, estético, etc) y reclamado en periodo de garantía ¿se sustituye por otro nuevo?		
Un terminal en uso, estropeado, que no sea de Apple, ¿tiene un periodo de garantía de reparación superior a 2 años?		
Un terminal en uso, estropeado, de Apple, ¿tiene un periodo de garantía de reparación superior a 2 años?		
La reparación de terminales que no sean de Apple ¿es por sustitución (swap)?		
La reparación de terminales de Apple ¿es por sustitución (swap)?		
¿El soporte para reparación de terminales incluye los terminales del concurso anterior, es decir, los utilizados por las líneas de la IPV antes de entrar en vigor el presente concurso?		
Para el control de consumo de datos nacional, en caso de superar cierto límite de consumo, ¿es posible activar por el licitador, automáticamente, el bono de datos de menor capacidad?		

ANEXO 14: CUESTIONARIO ANEXO

Para el control de consumo de datos nacional, en caso de superar cierto límite de consumo, ¿es posible activar por el licitador, enviar un sms de aviso?		
¿Las llamadas de móvil corporativo a extensión interna de telefonía fija de la UPV se consideran llamadas internas dentro del grupo de la UPV?		
¿Las llamadas de móvil corporativo a número público de la UPV se consideran llamadas internas dentro del grupo de la UPV?		
¿El licitador ofrece bonos de datos en roaming UE?		
¿El licitador ofrece bonos de datos en roaming fuera de la UE?		
En caso de SIM duplicada o múltiple ¿se puede activar cualquier bono?		
¿Se permite compartir un bono con 2, 3 o más SIMs de la misma línea?		
¿Se puede duplicar una SIM con dos líneas, personal y corporativa?		
¿El licitador dispone de una herramienta on line para seguimiento de tramitaciones?		
¿Se envía un sms en caso de sobrepasar el límite establecido en datos intenacional?		
¿Se corta el tráfico en caso de sobrepasar el límite establecido en datos intenacional?		
¿Se corta el tráfico al menos saliente en caso de sobrepasar el límite global (en importe) establecido?		
¿Se puede comprar un terminal con dinero?		
¿Se puede comprar un terminal con dinero y puntos? ¿El cliente puede elegir los importes de cada tipo?		
¿Se puede realizar thetering (uso de móvil como módem) con cualquier bono de datos sin coste adicional?		
¿Se puede realizar thetering (uso de móvil como módem) con cualquier servicio de blackberry sin coste adicional?		

El segundo bloque se debe responder con respuestas concretas. En caso de ser necesaria alguna aclaración, se realizará en el apartado de observaciones

CUESTIÓN	RESPUESTA	OBSERVACIONES
¿Qué tecnología se utiliza en los enlaces con la central telefónica de la UPV?		
¿Qué tipos de tarjeta SIM están disponibles?		

ANEXO 14: CUESTIONARIO ANEXO

¿Con qué periodicidad se renueva el catálogo de terminales (mensual, trimestral, etc)?		
¿Cuántos modelos de teléfono móvil diferentes hay disponibles en el catálogo del mes en curso?		
¿Cuántos modelos de equipos que no sean teléfonos (modems, tablets, portátiles, etc) diferentes hay disponibles en el catálogo del mes en curso?		
En caso de avería en algún acceso primario o equivalente ¿qué tiempo máximo hay de respuesta, registro de incidencia?		
En caso de avería en algún acceso primario o equivalente ¿qué tiempo máximo hay de reparación, resolución de la incidencia?		
En caso de problema masivo de cobertura en alguna sede de la UPV, caída del servicio de telefonía móvil ¿qué tiempo máximo hay de respuesta, registro de incidencia?		
En caso de problema masivo de cobertura en alguna sede de la UPV, caída del servicio de telefonía móvil ¿qué tiempo máximo hay de reparación, resolución de la incidencia?		
¿Cuántos años de garantía de reparación tienen los terminales que no son de Apple?		
¿Cuántos años de garantía de reparación tienen los terminales que son de Apple?		

ANEXO 15: BOLSA TERMINALES

Este anexo se debe introducir en el SOBRE 3

Bolsa para terminales	

NOTA: la bolsa de terminales se indicará en la misma unidad de medida que los precios de terminales, incluye iva.
La bolsa es anual, el licitador la aporta cada año.

Modelo de terminal		**Precio equipo con IVA incluido**
iPhone 6S de 64GB	P1	
Samsung Galaxy S6 de 64 GB	P2	
Samsung Galaxy A3	P3	
Huawei P8 Lite	P4	
Microsoft Lumia 640	P5	

Precio total	PT= P1 + P2 + P3 + P4 + P5	

ANEXO 16: PRECIOS UNITARIOS

Este anexo se debe introducir en el SOBRE 3

IMPORTANTE: en tráfico de voz se presentarán precios unitarios de minutos. La tarificación por segundos se realizará dividiendo el tráfico en minutos entre 60. Todos los precios serán SIN iva. Todos los precios de esta tabla son de aplicación general, sin activación de módulo o bono con coste para precios específicos (por ejemplo en roaming).

PRECIOS UNITARIOS TRÁFICO FIJO-MÓVIL

Llamadas estimadas	Minutos estimados
90.417	167.048,09
85.384	242.931,47
69.070	221.495,51
73.247	215.643,56
31.573	97.038,97
24.913	77.535,47
10.629	34.368,72
10.264	31.566,10
4.503	12.372,11

PRECIO SIN IVA	Establecimiento llamada	Minuto
Grupo, móvil UPV		
Movistar		
Vodafone		
Orange		
Ono móvil		
Yoigo		
Simyo		
Jazztel		
Otras operadoras		

PRECIOS UNITARIOS TRÁFICO DESDE MÓVIL

Llamadas estimadas	Minutos estimados
256.920	528.027,31
224.302	513.933,93
117.404	334.706,76
113.153	287.997,21
63.047	136.920,59
33.314	83.734,81
16.194	44.375,86
9.903	24.024,86

PRECIO SIN IVA	Establecimiento llamada	Minuto
Grupo, móvil o fijo UPV		
Movistar		
Vodafone		
Orange		
Ono móvil		
Yoigo		
Jazztel		
Simyo		

ANEXO 16: PRECIOS UNITARIOS

6.236	38.933,93
114.346	247.812,09
2.621	9.726,34
874	3.242,11
874	3.242,11
2.840	6.932,83
947	2.310,94
947	2.310,94
2.985	8.123,63
497	1.353,94
497	1.353,94
1.492	4.061,82
995	2.707,88
497	1.353,94
1.492	4.061,82
497	1.353,94
995	2.707,88
17.179	19.706,27
8.656	33.995,76
148	172,39
84	414,41
65	399,69
1	0,08

Resto de operadoras de móvil		
Nacional a fijos		
Internacional zona 1		
Internacional zona 2		
Internacional zona 3		
Recibidas en itinerancia zona 1		
Recibidas en itinerancia zona 2		
Recibidas en itinerancia zona 3		
Realizadas en itinerancia desde zona 1 a zona 1		
Realizadas en itinerancia desde zona 1 a zona 2		
Realizadas en itinerancia desde zona 1 a zona 3		
Realizadas en itinerancia desde zona 2 a zona 1		
Realizadas en itinerancia desde zona 2 a zona 2		
Realizadas en itinerancia desde zona 2 a zona 3		
Realizadas en itinerancia desde zona 3 a zona 1		
Realizadas en itinerancia desde zona 3 a zona 2		
Realizadas en itinerancia desde zona 3 a zona 3		
Buzón		
Resto de tráfico nacional		
Videotelefonía nacional		
Servicios especiales en roaming		
Servicios de tarificación adicional		
Videotelefonía en itinerancia		

Mensajes estimados
38.525
12.025
9.600
3.275
3.050
1.325
950
800
2.560
1.400
700

PRECIO SIN IVA	Mensaje
Movistar	
Vodafone	
Orange	
Ono móvil	
Yoigo	
Jazztel	
Simyo	
Resto sms nacional	
Movistar en itinerancia	
Internacionales UE zona 1	
Internacionales	

ANEXO 16: PRECIOS UNITARIOS

1.925	Nacionales en itinerancia	
1.318	Internacionales en itinerancia	
2.476	Multimedia	
30	Multimedia en itinerancia	
25	Especiales	
10	Especiales en itinerancia	
5	Tarificación adicional	

Estimado	PRECIO SIN IVA	Bono/Datos
1	Bono de datos nacional de 20GBytes	
17	Bono de datos nacional de 10GBytes	
52	Bono de datos nacional de 4GByte	
516	Bono de datos nacional de 2GBytes	
380	Bono de datos nacional de 500MBytes	
20.000 MB	Tráfico datos nacional fuera de bono, €/MB	
35.000 MB	Tráfico itinerancia UE zona 1, €/MB	
7.500 MB	Tráfico itinerancia zona 2, €/MB	
7.500 MB	Tráfico itinerancia zona 3, €/MB	

TOTAL

El total se calculará aplicando los precios unitarios al tráfico estimado. Para los bonos de datos se considerarán 12 meses.